SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1148 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 03/2014, EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 03 "APOYO A LA CONSTRUCCIÓN "CASA DE LA CULTURA" - CONCEPCIÓN", ID N° 274.463, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 540.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 219/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual se solicita la ampliación de la vigencia y monto del contrato N° 03/2014 correspondiente a la Contratación Directa N° 03/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos", en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción", ID N° 274.463, suscrito con la firma BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."*

Que, por Resolución SNC N° 982/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, se designa a la Sra. Edberta Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

Que, en el Decreto N° 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su artículo 3° inc. d) establece lo siguiente: *"Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".*

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Art. 1°.- **Autorizar** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia y el monto del **Contrato Nº 03/2014**, en referencia a la **Contratación Directa N° 03/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos", en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción", ID N° 274.463**, suscrito con la firma **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO**, hasta el **30 de junio de 2015** y por un monto de **Gs. 9.446.560 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta)**, según se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro de Ampliación" que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto al incremento de los bienes y la vigencia del mismo y asentar en una Adenda.

Art. 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1148 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 03/2014, EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 03 "APOYO A LA CONSTRUCCIÓN "CASA DE LA CULTURA" - CONCEPCIÓN", ID N° 274.463, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 540.

ANEXO N° 1 "CUADRO DE AMPLIACIÓN".

Lote 1 Equipos Informáticos									Bios Informática de Eliseo Gómez	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	43223108-001	Equipo de Acceso a Red Inalámbrica WLAN	TP LINK	TL-Wr941ND300MBPS	China	Unidad	Caja	3	164.000	492.000
10	44101504-001	Escáner plano profesional p/ gestión de documentos	HP	Enterprisess 7500	China	Unidad	Caja	1	8.954.560	8.954.560
Precio Total										9.446.560

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General